

TEXTUS ET COMMENTARII

EL ORDEN SOCIAL SEGUN LA DOCTRINA DE LA IGLESIA

por MARCELINO CABREROS DE ANTA, C. M. F.

Entre los problemas vivos que ahora más que nunca se están agitando en el ambiente civil y eclesiástico, ocupa lugar preferente el que se refiere al orden social, relacionado con la dignidad de la persona humana y con los principios supremos de moralidad. Por esta causa hemos creído oportuno exponer, más que nuestro propio pensamiento, carente de autoridad, una breve síntesis de la doctrina de la Iglesia, perenne en su general formulación, pero adaptada constantemente a la realidad variable de cada coyuntura histórica.

1. COMPETENCIA DE LA IGLESIA.

La Iglesia católica, instituida por Jesucristo Nuestro Señor para procurar la gloria divina mediante la santificación y salvación eterna de todos los hombres, no se ocupa de las cosas meramente humanas y terrenas; pero su solicitud y autoridad se extienden por voluntad de su divino Fundador no sólo a las cosas espirituales sino también a las materiales o naturales en cuanto relacionadas con su propio objeto y ordenadas a la consecución de su fin sobrenatural. Y como en el orden social, o sea, en las mutuas relaciones externas de los hombres, existen múltiples aspectos de orden moral íntimamente relacionados con el fin sobrenatural de la Iglesia, siguese que ésta tiene potestad y obligación de enseñar e imponer su doctrina, que es la de Jesucristo, sobre todas las cuestiones sociales en cuanto tocan al bien eterno de las almas. Tanto el orden social como el económico están sometidos a la autoridad de la Iglesia, por cuanto Dios le ha encomendado el depósito de la verdad y el gravísimo encargo de publicar toda la ley moral e interpretarla y aun de exigir oportuno.

«Salmanticensis», 11 (1964).